



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 076-2017-CU-UNAP
Iquitos, 03 de julio de 2017**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario realizada el 09 de junio y continuada el 21 de junio de 2017, sobre ratificación en el cargo de director general de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 09 de junio y continuada el 21 de junio de 2017, acordó ratificar la propuesta del rector que designa a don Juan Pablo Cavero Llamoja, como director general de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 01 de julio de 2017, en cumplimiento al numeral 59.6 del artículo 59º de la Ley Universitaria n.º 30220;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la propuesta del rector que designa a don Juan Pablo Cavero Llamoja, como director general de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con eficacia anticipada al 01 de julio de 2017, en cumplimiento al numeral 59.6 del artículo 59º de la Ley Universitaria n.º 30220, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL